

Guerra y victoria. Celebraciones en la Ciudad de Mallorca durante el reinado de Fernando el Católico

Entre las muchas fiestas que se celebraban en la Ciudad de Mallorca medieval cabe mencionar aquellas relacionadas con la familia real o con la Corona. Se trataba de fiestas motivadas por una boda real o por el nacimiento de un príncipe, por una visita real o por una victoria militar y también por defunción de algún miembro de la familia del rey. Los monarcas mandaban que sus subditos, en este caso los mallorquines, participasen de la alegría o del dolor suscitado por los motivos antes indicados y que en la ciudad y en la isla se hicieran eco de lo que se dejaba sentir en todos los lugares de la Corona.¹

En el caso de las fiestas ocasionadas por una victoria militar, normalmente, tenían su expresión en una serie de actos de carácter civil y también religiosos que se asociaban casi siempre. El escenario donde tenían lugar las celebraciones era sobre todo la Ciudad de Mallorca y de manera más concreta el castillo real. Asimismo las principales calles, tanto por lo que se refiere a los puntos donde se encendían alimaras como por ser el marco por el que discurrían los itinerarios de las frecuentes procesiones.

La documentación consultada es diversa y dispersa. Los datos más bien son escasos y simples hasta el punto que, a veces, sólo se sabe de la celebración de alguna fiesta por los gastos que ocasionó. Aun así, se puede entrever a través de la manifestación festiva, aspectos referentes a la coyuntura económica del momento, a la situación política, a la religiosidad, a los organizadores, protagonistas y público, etc.

Aunque se trate de celebraciones que tenían como denominador común el monarca como símbolo de representación de la Corona y por tanto un marcado tono de oficialidad, no dejan de registrar también un componente de ocio para los que participaban en ellas. Al menos los momentos festivos suponían un corte en las duras tareas cotidianas a pesar que el gran público no siempre participaba.

* Abreviaturas: AGC = Actes del General Consell; AH = Arxiu Històric; ARM = Arxiu del Regne del Mallorca; BSAL = Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana; EU = Extraordinari d'Universitat; Prot. = Protocolo; RP = Reial Patrimoni.

¹ Maria Barceló Crespi, "Festes cívico-religioses (Mallorca, 1458-1516)", in *Espai i temps d'oci en la Història*, Palma, 1993, pp. 255-269.

Victorias sobre portugueses y castellanos rebeldes

En el contexto de la guerra de sucesión castellana, todavía siendo príncipe heredero de Aragón pero ya consorte de la reina castellana Isabel I, Fernando obtuvo importantes victorias sobre los portugueses en Zamora y Toro en 1476. Una vez fue recibida la noticia en Mallorca correspondía celebrarla y las autoridades organizaron luminarias al efecto los días 20, 21 y 22 de marzo.² Seguirían otras victorias según se desprende de un pago efectuado el 7 de diciembre del mismo año en concepto de alimaras para festejar el éxito obtenido el 19 de octubre anterior sobre la guarnición del castillo de la ciudad de Toro, la torre del puente y otras fortalezas por parte del rey en el intento de completa pacificación del reino de Castilla.³

Una carta de Fernando II, justo acabado de advenir al trono de la Corona de Aragón, datada en Trujillo el 26 de febrero de 1479 informaba, para que diesen gracias, de la derrota perpetrada al príncipe de Portugal y obispo de Évora juntamente con castellanos rebeldes a la autoridad de la reina Isabel los cuales intentaban socorrer a la desobediente condesa de Medellín durante las luchas civiles que sobrevinieron en los primeros años del reinado de la soberana castellana. Según el rey, el obispo de Évora *per manament de nostre adversari de Portugal*, entró en el reino de Castilla con ochocientas lanzas o más saliéndole al encuentro don Alfonso de Cárdenas, maestre de Santiago, a media legua de Mérida más o menos con el mismo número de lanzas i seiscientos peones.

En aquel lugar “*combateran los huns ab los altres e despuys de haver passat gran spay que durà la batalla plagué a nostre Senyor, lo qual tostemps havem trobat propiciy ffavorable en nostres ffets, que los portoguesos e castellans nostres desobedients que ab ells venian fforen vencuts. Ffonch pres lo dit bisbe ab hun colp per la cara però hu dels que-l prengueran lo portà a Mérida a hon se salvà. Ffonch pres un germà seu, fforen presos tots los més castellans que en sa companyia venian e molts portoguesos fforen axí mateix morts molts tant portoguesos com castellans nostres desleals en manera que lo die del conflicte de la batalla no-s salvaren CC de cavall dels dits portoguesos e castellans. Fforen preses duas banderas la una del príncep que diu de Portugal y l’altre del dit bisbe de Évora. En conclusió ffonch desbaratada e rota la millor e més eleta gent de armes que lo dit nostre adversari e son ffill tenian y havian pogut aiustar. E ffonch pres lo carruatge ab molt diners que aportavan per donar sou axí a la dita gent que entrava com a la que entenian en nostres regnes pendre.*”⁴

² Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Mayoricense*, Palma, 2007, p. 185. (edición facsímil a partir de la edición original de 1881).

³ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón...*, p. 186.

⁴ ARM, AH 621, f. 59.

Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón...*, p. 186.

Por todo ello el rey pedía se diesen gracias a Dios y esperaba que la victoria significaría tranquilidad para el reino de Castilla e incluso extensiva a los otros reinos que acababa de heredar, o sea la Corona de Aragón.

El sábado 13 de marzo de 1479, por orden del lugarteniente Blanes de Berenguer a instancia de los jurados, el trompeta Pere Joan Poc pregonó *in platea curiarum ac per alia loca solita Civitatis* para que lo supiesen tanto hombres como mujeres de cualquier condición o estamento el contenido de una carta real en la que se notificaba *de una beneventurada nova com és stada la gran victòria que lo mestre de Sanct Yhago, capità de sa magestat ha hauda del qui's diu príncep de Portugal volent e menant a ells que de ten gloriosa nova vullan demostrar la alegria que han hauda*. Al mismo tiempo mandaba que en la ciudad se encendiesen alimaras en señal de alegría durante tres días por la noche es decir sábado, domingo y lunes.⁵

Los consellers de Barcelona, en una misiva enviada a los jurados mallorquines el 28 de marzo de 1479 (recibida el 31 del mismo mes) les comunicaban diversas noticias en torno al monarca sobre todo la tregua firmada con el duque de Provenza. Añadían que después de la derrota sufrida por el rey portugués *són stades concordades vistes fahedores per la senyora reyna ab la infanta de Portugal e de fet a IIII de aquest la dita senyora reyna partí per anar a dites vistes e lo senyor rey la acompanyà per spay de tres legües e après se'n tornà a Càserres que's seguirà de dites vistes açò és lo que ab gran desig speram saber*. El rei esperaría en la ciudad de Cáceres la conclusión de las vistas para después pasar a Zaragoza y a Cataluña.⁶

Treguas con Francia

El primer día de abril de 1504 se pregonaba por las calles de la ciudad la noticia que de nuevo se había firmado otro acuerdo lo cual demostraba la frágil relación existente entre ambas monarquías. El 21 de abril la Procuración Real pagaba el importe del bando en que se daba a conocer dicha tregua de seis meses establecida entre los embajadores del difunto Juan II y del conde de Provenza para que fuese guardada por todos.⁷

El 7 de enero de 1506 otra vez se difundía la noticia publicando las paces entre Fernando el Católico y Francia y se proyectaba el matrimonio de éste, ya viudo de Isabel de Castilla, con Germana de Foix sobrina del rey francés. Como motivo de festejo el lugarteniente mandaba cumplir el deseo del monarca de encender alimaras durante tres días por los lugares más concurridos de la Ciudad de Mallorca *e actes de exultació e alegria ten grans e de tanta jocunditat e letícia com cogitar se pusquen*. Al mismo tiempo se prohibía

⁵ ARM, EU 16, f. 70.

⁶ ARM, AH 681, ff. 59-59v.

⁷ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón*..., pp. 186-187.

*portar vestidures de dol ço és los hòmens gramales, lobes ne capiron e les dones vel negre ni de color sots pena de XXV lliures al fisch real aplicadores así como portar barba ans de continent tots los qui de edat sien se hagen fer les barbes per letícia dels dits gloriosos actes.*⁸

No sólo se convocaba a las gentes de la ciudad ante la buena nueva de una victoria. En alguna ocasión, también se les congregaba para implorar el éxito ante el enemigo. Así el 4 de noviembre de 1503 el caballero Jordi Aimeric, lugarteniente, comunicaba la decisión de los jurados y del capítulo catedralicio de organizar una procesión *a causa de la guerra de Salçes*. Esta población, Salses, estaba en la frontera de Cataluña con Francia y fue escenario de la lucha entre el monarca de la Corona de Aragón y el francés. Testimonio de la situación estratégica es todavía hoy su imponente castillo. La procesión del Ángel se programó para la jornada siguiente a una hora del día *partint de la sglésia de la Seu de la present ciutat*. Mandaba publicar tal decisión para que todos como buenos vasallos estuvieran presentes *en acompanyar la dita processó e fer les pregàries e devocions acostumades per tal que sie plasent a nostre senyor Déu donar victòria a la magestat del rey nostre senyor de sos inimichs e conservar lo seu exèrcit*. Los eclesiásticos garantizaban cuarenta días de perdón a los presentes los cuales, una vez finalizado el ecorrido, podrían ir a *hojr sos officis, sermons y devocions*.⁹

En la ciudad castellana de Medina del Campo, el 23 de febrero de 1504, el rey firmaba una carta dirigida a su lugarteniente en el reino de Mallorca en la que daba cuenta de una tregua por mar y por tierra firmada con el rey Luis de Francia durante tres años. En esta ocasión, tal vez de manera excepcional, no se declaraba festejo alguno.¹⁰

Tampoco en 1514, cuando concretamente el lunes 3 de abril para que nadie alegara ignorancia, Fernando el Católico en nombre suyo, de su hija Juana y de su nieto Carlos, hacía saber que con los reyes de Inglaterra, Francia y Escocia *son fechas y firmades treguas por mar y por tierra de un año*. Se hacía especial incapié en que el *muy alto y muy poderoso rey de Francia no attentará cosa alguna contra el ilustrísimo duque Maximiliano Esforzia ni contra el ducado de Milán*.¹¹

La toma de Nápoles

El día 10 de diciembre de 1506, se notificaba a todos los habitantes de la Ciudad de Mallorca la toma de la ciudad de Nápoles verificada por el

⁸ ARM, AH 426, ff. 49-50.

Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón...*, p. 220.

⁹ ARM, AH 426, f. 28v.

¹⁰ ARM, AH 426, ff. 33-34.

¹¹ ARM, AH 426, ff. 117-118.

monarca. Con tal motivo, y como venía siendo habitual, el lugarteniente a través de un pregón, anunciaba la nueva y al mismo tiempo daba las instrucciones a seguir por parte de los vecinos para festejar el acontecimiento. En general, siempre se hacía lo mismo con pocas variantes. Al día siguiente, domingo, *sia feta la professó general del Àngell e d'altra part sien fetes alimares e actes de exultació e alegria*. Las alimaras debían durar tres días empezando la noche del domingo después que las campanas de la Seo y de otras iglesias hubieran empezado a tocar. Se insistía en celebrar la fiesta como si fuera mandada por la Santa Madre Iglesia, dejando a un lado las vestiduras de luto. Se recalcaba que todos acudieran a la catedral para acompañar la procesión junto a los representantes de los gremios y miembros de todas las cofradías con su luminaria. Quien no cumpliría lo mandado tendría que satisfacer la cantidad de 10 libras que engrosarían el fisco real.¹²

En el verano del año siguiente, 1507, el rey Fernando regresó desde Nápoles a sus territorios hispánicos, en concreto a Valencia. El 28 de julio un pregón del lugarteniente ordenaba poner luminarias en diferentes sitios de la ciudad para celebrar su feliz llegada a la ciudad levantina.¹³

Las conquistas norteafricanas

La política norteafricana de Fernando el Católico se encaminó a la conquista de los principales puertos y ciudades estratégicas ante la amenaza, cada vez más acuciante, del poder turco por el Mediterráneo. Desde los primeros años del siglo XVI piratas y corsarios relacionados con la Sublime Puerte o sus aliados berberiscos no dejaban tranquilas las islas Baleares ni el litoral levantino en el marco del enfrentamiento entre la monarquía hispánica y el imperio otomano.

El lugarteniente Joan Aimeric el 13 de octubre de 1505 comunicaba a todos en general la toma de la plaza de Mazalquivir con las siguientes palabras: *Com per la gloriosa nova la quall en ten gran augment e prosperitat de nostra sancta fe catòlica és stada haguda de la presa feta per lo dit sereníssimo e crestianíssimo rey nostre senyor del castell e fortalesa vulgarment dita e nomenada Massalcabir lo principall port de tota la Barberia sia stada feta deliberació per lo dit spectable e noble senyor, magnífichs jurats, reverent capítoll de la Seu de Mallorques e lo magnífich mísse Pere Johan Çafortesa, cavaller e doctor en cascun dret regent lo offici de cancellaria, que ultra les gràcies a Déu omnipotent fetes de ten gloriosa victòria per major exaltació e memòria de ten gloriós acte e servey de la inmensa bondat e del dit*

¹² ARM, AH 426, ff. 56-56v.

Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón*..., p. 221.

¹³ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón*..., p. 221.

crestianissimo rey y senyor nostre sien fetes alimares e actes de exultació e allegria la nit vinent lo divendres e disapte vespre següents après que les campanes de la Seu e altres sglésies hauran comensat repicar per més gloriós principi de les dites alimares. Efectivamente, después de dar gracias a Dios ordenaba encender alimaras. En el ambiente oscuro de las ciudades medievales, en cuanto se ponía el sol, la luz que se desprendía del fuego era considerada como símbolo de fiesta. A continuación, el primer domingo siguiente se convocaba procesión general a la que debían acudir todas las personas de cualquier condición social *axí hòmens com dones, fadrins e donseles*, y el que no acudiera sería castigado en pagar 25 libras al fisco real. Asimismo se indicaba que debían comparecer *vestits e vestides dels principalls abilaments que tindran*. Se insistía que mientras duraran las alimaras y fiestas *no sia persona alguna axí home com dona qui presumesque portar dol ni los hòmens loba ni capiró* si no se quería incurrir en la misma sanción.¹⁴

El 26 de febrero de 1510 se pagó el importe a cargo de la Procuración Real de las luminarias encendidas para conmemorar la noticia recibida de la conquista de la ciudad de Bugía.¹⁵

El jueves 29 de agosto de 1510 el lugarteniente, como máxima autoridad, mandaba hacer pública la noticia de la toma de Trípoli la cual contribuía en aumento y prosperidad de la fe católica. La celebración en Mallorca de tan importante noticia seguiría el esquema organizado en casos similares precedentes. Es decir, lo primero dar gracias a Dios, seguido del encendido de alimaras durante tres días (sábado, domingo y lunes) después del repique de campanas de la catedral y otras iglesias, prohibición de llevar prendas de luto y actuar de la manera más alegre posible. Todo ello bajo pena de 25 libras si no se cumplía. En esta ocasión los documentos no especifican la convocatoria de procesión.¹⁶ El 23 de septiembre la Procuración Real pagaba el importe de los gastos ocasionados para la celebración de tal evento.¹⁷

Bugía se encontraba en una situación ciertamente comprometida a causa de la presión turca. El rey encargó a los mallorquines la defensa de la ciudad frente a los ataques de Barbarroja en el verano de 1515. El 13 de enero de 1516 los habitantes de la Ciudad de Mallorca ofrecieron un solemne recibimiento al lugarteniente Miguel de Gurrea llegado al puerto de Portopí el día anterior, de vuelta de su expedición a Bugía después de haber obligado a retirarse Barbarroja del sitio de la plaza. Los jurados y demás oficiales de la ciudad, tropas expedicionarias de las villas foráneas así como los gremios con sus banderas y público en general le acompañaron hasta la catedral donde

¹⁴ ARM, AH 426, ff. 44v-45.

¹⁵ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón...*, pp. 222-223.

¹⁶ ARM, AH 426, ff. 97-97v.

¹⁷ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón...*, pp. 223.

se cantó el *Te Deum laudamus* por el éxito de la empresa para después ya retirarse al castillo real.¹⁸

La guerra de Granada

Las últimas conquistas de ciudades y tierras del reino nazarí de Granada, que culminaron con la toma de la capital en 1492 tuvieron gran repercusión. La monarquía de los Reyes Católicos había puesto todo su empeño en lograr tal objetivo puesto que Granada era algo más que un reino, era todo un símbolo para acabar el enfrentamiento secular entre cristianos y musulmanes.¹⁹ Por todo ello la documentación es más copiosa.

Cuando las noticias llegaban a Mallorca, enseguida se organizaban actos festivos tanto cívicos como religiosos para celebrar los hechos con exultación y alegría.

A partir de los años ochenta del siglo XV la tensión en la frontera era cada vez más acuciante y se reemprendió la lucha entre castellanos y nazaríes.

Los días 22, 23 y 24 de mayo de 1483 en la Ciudad de Mallorca se celebraba que Lucena había pasado a manos castellanas con la victoria obtenida contra Boabdil, hijo del rey de Granada, así como su encarcelamiento. El obispo de Mallorca y los jurados acordaron y ordenaron dar gracias a la divina providencia cantando un solemne *Te Deum* y celebrando procesiones entre otras cosas.²⁰ Cuatro días más tarde, el día 27, el procurador real pagaba 1 libra y 10 sueldos al pregonero y trompeteros que habían anunciado, por orden del lugarteniente, la noticia *com la Magestat del Senyor Rey haie scrit de la gloriosa victoria hauda del reprovat inimich de la sancta fe e religió cristiana Rey de Granada jove e presó de aquell. Haut col·loqui ab lo reverendíssimo Senyor bisbe e honorables jurats de la present Ciutat e Regne és stat concordat e ordonat que sien fetas gràcies a Nostre Senyor Déu en la (...) Deum Laudamus e après sien fetas alimares per tota la Ciutat e professó.*²¹

El mismo día de nuevo el procurador real pagaba 5 libras i 16 sueldos a Simó Cardona, uno de los veguers de la Gobernación de Mallorca, por los gastos efectuados por orden del lugarteniente *en fer alimares per tres dies qui comencaren a XXII dels dits mes e any de la victòria e destrossa lla qual los egregis comte de Cabre don Alfonso d'Aguillar e lo alcayt de les Donceles*

¹⁸ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón...*, p. 224.

Francisco Sevillano Colom, "Mallorca y la defensa de Bugía", *BSAL*, Palma, vol. XXXIII, 1971, p. 340.

¹⁹ Maria Barceló Crespi, "El eco de la guerra de Granada en Mallorca (1483-1492)", in *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492*, Sevilla, 1997, pp. 1.373-1.386.

²⁰ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón...*, p. 190.

²¹ ARM, RP 3.628, ff. 76-76v.

El notario Joan Porquer el viernes 23 de mayo apuntó en nota marginal de un libro de Extraordinaris de la Cúria de la Governació: *Feries repentines per la presa del fill del Rey de Granada lo qual ha pres ab molta altra gent lo Sor. Rey nostre*. Joan Muntaner, "Un noticiari de finals del segle XV", *BSAL*, Palma, vol. XXVI, 1953, p. 27.

*del regne de Castella han hauda del illustre Rey fill del Rey de Granada e de la capció de la persona de aquell e de alguns altres capitans sarrahins qui tenien la villa de Lucena decessa les quals messions foren fetas axí en compre de teya, pólvora, siríots, coets com encare en altres coses necessàries a les dites alimares.*²²

El sábado 10 de octubre de 1484 se organizó una solemne procesión para recibir la Santa Cruzada enviada por el Santo Padre y por mandato del rey *per la empresa de Granada*. Se concentraron hombres y mujeres a la una en la catedral para después acudir a la Portella donde llegarían los enviados papales en una nave y de allí saldría la procesión del Ángel. También había el lugarteniente, jurados y demás oficiales reales así como miembros de los gremios, los clérigos de las parroquias y los frailes de los conventos con sus cruces y reliquias y las cofradías con su luminaria. Al mismo tiempo se engalanaron las calles y plazas por donde debía pasar dicha procesión. El obispo y algunos canónigos les esperarían en la catedral. Sones de trompetas y banderas acompañaron la procesión hasta la catedral donde aguardaban obispo y parte del cabildo. Siguió el canto de *Salve Regina* y una vez entrada toda la comitiva en el recinto sacro el obispo ofició una misa solemne para que Dios diera la victoria al rey y a su ejército contra los moros de Granada y contra todos los enemigos de la Santa Fe Católica. El 17 de septiembre de 1486 de nuevo se recibían los legados de la Santa Cruzada *per la empresa del Regne de Granada*, siguiendo más o menos el mismo ceremonial.²³

A mediados de junio de 1485, exactamente el día 15, Fernando el Católico dirigía una carta fechada en Marbella a los jurados mallorquines dando cuenta de la victoria obtenida en *aquest regne de Granada detengut per aquestos infells de moros la ciutat de Cohín ab la vila e forteleza de Cártama ab los altres lochs e la ciutat de Ronda ab totes ses sarranies e valls Çacarabonella, Monda y altres lochs e viles en nombre de LXV. Aprés tramatem a requerir als de aquesta ciutat de Marbella se donasen a nostra obediència*. Lo comunicaba para que en la Ciudad de Mallorca *ne fessen fer gràcies a nostre Senyor Déu li plàcia dar-nos gràcia de proseguir esta nostra empresa de manera que dins breu temps aconseguíam de tot aquest Regne complida victòria*.²⁴

Lo mismo ocurrió en cuanto se supo de la victoria obtenida por el rey sobre los moros a quienes había arrebatado la ciudad de Loja. El jueves 8 de junio de 1486 el notari Porquer escribía: *La nit pessada entrà una fuste ab la qual se sabé que lo Sor. Rey havia presa Loxa. Deo gratias. Aquest die foren fetes gràcies e alimares e duraren dites alimares tres dies*.²⁵ El 13 de junio la

²² ARM, RP 3.628, f. 76.

²³ Joan Muntaner, "Un noticiari ...", pp. 42-50.

²⁴ ARM, AH 683, ff. 54-55.

²⁵ Joan Muntaner: "Un noticiari ...", p. 28.

Procuración Real pagaba 4 libras, 16 sueldos y 4 dineros por los gastos *en fer les alimares per tres dies qui comensaren a VIII de juny any MCCCCLXXXVI de la victòria e presa que la Magestat del Senyor Rey are beneventuredament regnant ha feta de la ciutat de Loxa en lo regne de Granada les quals messions foren fetes axí en compre de teya, candelas, pàlvora e altres despeses necessàries a les dites alimares*.²⁶

Al día siguiente de nuevo la Procuración Real pagaba 1 libra i 10 sueldo a al pregonero, trompetero y timbalero que anunciaron *com lo invictíssim e potentíssim senyor don Ferrando rey de Castella e de Aragó ha combatuda e presa la ciutat de Loxa de mans e poder de moros*.²⁷

La campaña de 1487 culminó con la ocupación de Vélez Málaga el 27 de abril y de Málaga el 18 de agosto. Ambas conquistas fueron festejadas. Las fiestas consabidas llegaron después de recibirse la noticia y anunciada ésta por la ciudad.

Vélez Málaga cayó en manos castellanas el 27 de abril de 1487. Como siempre se daban infinitas gracias a Dios y el rey escribía a los jurados que *como somos obligados le fazenos infinidas gracias rogando vos fagays lo semeiante y deys orden como se fagan processiones en esa ciudat alabando y glorificando a Nuestro Senyor de lo que fecho se ha y supplicándole nos faga merecedor de allegar al fin desta sancta enpresa*.²⁸

Para el caso de la ciudad de Málaga, puerto importante del reino nazarí, una vez conocida la importante nueva, enseguida y a pesar de que fuera de noche, los jurados se dirigieron a la catedral e hicieron cantar a los canónigs y presbíteros *Te Deum Laudamus* dando gracias a Dios ya que por su divina intervención el rey proseguía su empresa con éxito. Al día siguiente mandaron que se celebraran solemnemente en todas las principales iglesias de la ciudad misas y acciones de gracias, que se prepararan iluminacines y que al domingo siguiente después de celebrar el oficio se organizara una procesión *ab les oracions de gràcies com és de custuma*.²⁹

El día 4 de diciembre de 1489 tuvo lugar la conquista de Baza y tras ella había Purchena y su tierra, Tabernas y la suya, la sierra de Filabres, la sierra de Bacares y otros muchos lugares, villas y fortalezas y entre ellas Almería, Guadix y Almuñécar. El rey lo comunicaba a los jurados mallorquines y les decía *y porque sabemos el plazer que dello aureys acordamos de os lo fazer saber porque de tal nueva fagays gracias*.³⁰ El 19 de enero de 1490 principiaron

²⁶ ARM, RP 3.633, sin foliar.

²⁷ ARM, RP 3.633, sin foliar.

Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón*..., p. 190.

²⁸ ARM, AH 683, ff. 70-70v.

²⁹ ARM, AH 683, ff. 85v-86.

Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón*..., p. 191.

³⁰ ARM, AH 684, ff. 11v.

Joan Muntaner, "Un noticiari...", pp. 25-53.

Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón*..., p. 192.

seis días de fiestas, bailes y alimaras iluminándose la Torre del Ángel y todas las demás del castillo real.³¹

El primer día de febrero de 1490, a través de la Procuración Real, se pagaba a Joan Poc, Miquel Anglada, trompetas, a Nadal y Ambrós, tamborileros y a otros dos trompetas del lugarteniente y a Pere Valls que leyó el pregón, 1 libra y 10 sueldos por haber anunciado por todos los lugares acostumbrados de la ciudad la importante nueva que gracias a la inmensa bondad de Dios *ha plagut que la Maiestat del Rey nostro Senyor ab triunfant e gloriosa victòria haia obtesa la Ciutat de Bassa del Regne de Granada e aquella suppeditada al domini e senyoria sua. E après anant a la Ciutat de Almaría se posà siti en aquella sia a la prefata Magestat vingut lo Rey moro posant-se soltement en poder e obediència del invictíssimo Senyor liurant e integrant a la altesa sua la ciutat de Almaria, la ciutat de Gudix, de Almonyéquer e totes altres ciutats, villes e forces les quals se tenien per lo dit Rey moro en lo dit Regne de Granada de hon se espera que molt prest la prefata Magestat del dit Senyor entraria en la Ciutat de Granada per pendre possessió de aquella. E sia digna cosa que de tant Sanctíssima e gloriosa conquesta per la qual la religió cristiana és tant augmentada e lo nostre Déu Jesucrist exaltat sien fetes gràsies e celebrades festes e alegries e alimares per tres dies.*³²

El día 4 de marzo de 1490 la Procuración Real pagaba a Joan Sagrera, maestro albañil de las obras reales así como a Gaspar Agustí, portero de la puerta forana del castillo real de la Ciudad de Mallorca 5 libras, 10 sueldos y 6 dineros por los gastos *en fer alimares axí en la torra del Àngell com en altres torres e lochs del dit castell per rahó e causa de la gloriosa victòria que*

³¹ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón*..., p. 192.

Joan Muntaner, "Un noticiari...", p. 32.

³² ARM, RP 3.638, sin foliar.

Entre las notas del notario Joan Porquers consta que en enero de 1490 *per la gloriosa victòria que lo Rey nostre Sr. ha haguda del Regne de Granada qui circa de DCCC anys havia que era de moros. són stades fetas grans festes, processons, alimares, balls e altres actes de alegria assí en la Ciutat e en la part forna. Les festes han durat e feriat en les Corts de dimecres que comptaven XX de janer fins a diluns inclusive que comptaven XXV de dit. Deo gratias. 20 dimecres, feriat Aquest die fonc feta processó. 21, dijous, feriat. 22, divendres, feriat. Aquest die hi hagué processó. 23, dissabte, feriat. 24, diumenge, feriat. Aquest die processó, e en les processons foren tots los caps dels oficis ab los panons e la mayor part de la processó o pus ver los carrers per hon pessà fonc empaliada; dita processó fonc a de Corpore Xristi, fonc bella e solenne processó. Foren fets per los oficis molts jochs, desfressos, momanas, balls e altres actes de alegria, duraren tot lo die. A cascuna processó hi hagué pavelló, lo qual aportaven dos Jurats e quatre hòmens de condició, exceptat la de la derrera processó lo qual aportaven sis Jurats e quatre hòmens de condició. Sota lo dit pavelló foren aportades les Spinas. És ver que en lo dit pavelló no devien anar sinó dos Jurats axí com en les altres processons, però per quant los Reverents Inquisidors volien anar a la processó e volien preceir los Jurats, fonc per ells ordonat que's metessen tots en lo pavelló e axí ho feran e lo Sor. Loctinent anà en mig dels dos Inquisidors; assò fonc desorda e prou notat; Déu que'y ajud. Devant los pavellons anaven quatre hòmens de condició e quatre detràs ab sengles ciris de la Ciutat, foren gentils hòmens e Ciutedans. 25 dilluns, feriat. Aquest die que fonc lo derrer die de les festes ballaren los eclesiàstichs ço és canonges e capellans e los Reverents Inquisidors de la herètica previtat, los Jurats e molts Cavallers e gentils hòmens e altres hòmens de condició tots a la mescle. Foren molt belles danses e molt alegres. Aportaven devant hun panó de Nostra Dona, après lo panó de la Inquisició e après hun stendart Rey al molt bell.*

Joan Muntaner, "Un noticiari...", pp. 32-33.

*la magestat del Rey nostro senyor ha hauda de les ciutats e villes de Bassa, Almaria, Almonyéquer Porcuna e les Tavernes e de moltes altrs villes e castells del regne de Granada reduhides a obediència de la maiestat del dit senyor. E encara de la submissió e obediència feta per lo illustre Rey de Gudix a la Sereníssima maiestat del dit Senyor fahent-se vassall de sa gran altesa e donant plena obediència de totes altres terres qui per ell se tenguessen en lo dit regne [...] les quals alimares foren fetes axí per tota la present Ciutat com encara per los dessús dits en lo dit Castell real de la Ciutat per spay de VI dies qui començaren a XVIII de janer del any present MCCCCLXXXX en avant comptadors. E la qual despesa fonch feta axí en compra de teya, pàlvora, paper, candeles de seu e de cera, claus, fill, coets, loguers de vesters de ferro e altres coses necessàries a la dita despesa.*³³

Incluso la Inquisición de Mallorca se sumó al júbilo. De día 15 de febrero se conoce un gasto que realizó consistente en 5 libras y 14 sueldos pagados a Bernat Busquet, peletero, *e són per pólvora y candeles per aquell bastretes per las alimares de la presa de la ciutat de Baça del regne de Granada.*³⁴

El acto final de la guerra de Granada fue la ocupación de su capital. Sin duda, llegó a ser la conquista más ansiada y, por supuesto, la más celebrada.³⁵

La manera de festejar estas conquistas en Mallorca, en general tuvo una doble manifestación: a nivel civil y a nivel religioso. Inicialmente, por parte de los eclesiásticos se organizaron tres manifestaciones festivas: el martes día 17 de enero de 1492, festividad de San Antonio de Viana, llegaba desde poniente una embarcación con la noticia de la toma de Granada acaecida el día 2 anterior. El mismo día por la noche se cantó un *Te Deum* solemne en la catedral con todos los canónigos, presbíteros y el mismo obispo. Cuatro días después fue el gremio de los pelaires, el más importante de la ciudad, el que celebraba el acontecimiento mandando cantar también un *Te Deum* y entregando 4 dineros a cada presbítero además de una vela larga. Y el domingo siguiente salió una procesión con reliquias, los canónigos con dalmática, etc. de la cual se conoce el recorrido exacto por las calles de los alrededores de la catedral.³⁶

³³ ARM, RP 3.638, sin foliar.

³⁴ Ramón Ferrer Navarro, "Notas sobre la actuación económica de la Inquisición en el reino de Mallorca a fines del siglo XV (1489-1490)", *Mayurqa*, Palma, vol. 12, 1974, p. 180.

³⁵ Al inicio del protocolo P-387, conservado en el Archivo del Reino de Mallorca, correspondiente al notario Joan Porquer, aparece una nota espontánea del propio notario que dice así: *A XVII de janer lo die de Sent Anthoni any dit [1492] per letra del senyor rey fonch hagut avís com lo dit senyor rey ere entrat en la ciutat de Granada qui havia circa DCCC anys que ere de moros. Deo gracia ha stat lo dit senyor rey en pendre dit regne circa onza anys. És stada cosa més divinal que humanal.*

³⁶ Joan Muntaner, "Un noticiari...", p. 37 y pp. 52-53.

El miércoles 18 de enero, el lugarteniente general, comunicaba a los alcaldes de las villas mallorquinas la noticia de la conquista de Granada y anunciaba que debían celebrarse fiestas e iluminaciones durante cuatro días cesando *de totes feynes temporals*, dejando apartado el luto y que nadie llevase barba. Añadía que si *algú morra lo die de la sepultura e hun dia aprés e no més avant puxen portar lo dol*, bajo pena de ir a la prisión para los que incumpliesen la norma. El tema tenía su trascendencia en la vida cotidiana.³⁷

El mismo día, en una nota al margen de un libro de Extraordinaris de la Cúria de la Governació, el escribano apuntó su comentario particular bajo el título de Granada, escrito en letras destacadas. Dice así:

*Lo die proppassat que ere festa del gloriós sabut Anthoni arribaren de la Cort del Senyor Rey letres ab les quals sa altesa scrivia als loctinent general, jurats e procurador Rey al de la presa havie feta de la Ciutat de Granada les quals letres aportà hun de la dita cort [...]. Fo delliberat anar a la Seu los dits oficials e cantar lo Te Deum y fonch manat fossen fetes alimares la nit venint reservada maior delliberació per a manar (?) festes e alegries. E aprés digous a XVIII de janer fonch delliberat se fessen tres festes solemnes ço és dissapte, diumenge e diluns propvinents e V dies alimares e vuyt dies feries repentines et aliter reservada encare delliberació per a fer altres coses. Aprés a XXVII de janer fonch delliberat se fessen alimares tots los dissaptes e diumenges als vespres fins lo derrer diumenge de Carnestoltes e foren prorrogades les ferie en la part forana a XII de febrer.*³⁸

En un Libro de Sacristía de 1491-92 del Archivo Capitular de Mallorca también se anotaron las celebraciones por la toma de Granada. Justo haberse recibido la noticia el 17 de enero, *aprés vespres e completes acabades, tots los canonges hisqueren de la sacrisia ab les capas de brochat vestits ab altres preveres e dotze bordons. E ab lo Sor. Bisbe de gràcia del orde del Carme appellat don Johan de Déu, lo qual era rector de Esporlas, anaren al altar*

³⁷ ARM, AH 217, ff. 15-15v.

ARM, AH 218, ff. 13v-14.

Por su parte, Joan Porquer el 18 de enero apuntaba: *Lo die proppassat que ere festa del Gloriós Sant Anthoni arribaren de la Cort del Sor. Rey letres ab les quals sa Altesa scrivia als Loctinent General, Jurats e Procurador Real de la presa havia feta de la Ciutat de Granada, les quals letres aportà hun home de la dita Cort per les strenes, quibus literis rescriptis fo d'ell forsat anar a la Seu los dits oficials e cantant lo Te Deum y fonch manat fossen fetes alimares la nit vinent reservada maior deliberació per a major festes e alegries. E aprés dijous a XVIII de janer fonch delliberat se fessen tres festes solemnes ço és dissapte, diumenge e dilluns prop vinents e V dias alimares e vuyt dies feries repentines et aliter reservada encare delliberació per a fer altres coses. Aprés a XXVII de janer fonch delliberat se fessen alimares tots los dissaptes e diumenges als vespres fins lo derrer diumenge de Carnestoltes e foren porrogades les feries en la part forana fins a XII de febrer. Continuaba el 26 de febrero con las siguientes palabras: *Lo die proppassat que ere diumenge a XXV de febrer se devia traure lo standart o panó reyal a causa de la conquesta de Granada e per ser lo temps plugós fo porrogat per avuy que ere dilluns e per quant axí mateix plugué fonc porrogat fins a diumenge primer vinent e per quant les gents eren tots dades a les festes, lo Sor. Loctinent a suplicació dels Magnífichs Jurats manà que fossen fetes feries en les Corts assò és lo derrer die de Carnestoltes inclusive. Lo diumenge aprés que lo dit standart se devia treure plugué e fonch porrogat per les festes de Pascho, e les justes qui:s devien fer lo dit die feren-se lo primer diumenge de Coresme ab gran pompa, festa e sens dan e perill algú a Déu gràtias. Joan Muntaner, "Un noticiari...", p. 37.**

³⁸ ARM, AH 527, f. 14.

mayor e digueren lo Te Deum laudamus. Avia-y molta e infunde gent. El sábado siguiente, después de la Salve, los pelaires que contituían el gremio más potente de la ciudad *feren dir lo Te Deum, donaren quatre dinés a caschun prevere e huna candela largue.* Todavía el domingo continuaron las conmemoraciones con una procesión después del oficio la cual, al finalizar su recorrido, entró en la catedral por el portal de mar cantando la *Salve Regina.* En dicha procesión cuatro canónigos llevaban *hun caxó a hon avia moltes relíquies ab un bell bestiment, anaven los canonges ab dalmàtigues, sobre les relíquies aportaven lo pavelló blau ab estels e aportaven-lo dos jurats e quatre gentils hòmens.*³⁹

En cuanto a los jurados en una sesión del General Consell del lunes 23 de enero trataban el tema de Granada de manera monográfica. El jurado mayor, Albertí de Dameto, tanto en nombre propio como de los demás jurados, tomó la palabra y propuso lo siguiente: ante la gran alegría que todos debían sentir por la conquista de la importante ciudad de Granada, les comunicaba haber recibido una carta del monarca que pasó a leer a continuación en la que se daban detalles de lo acontecido como *que después de muchos y grandes trabaios, guastos y fatigues de nostres regnos y muertos, derramamientos de sangre de muchos de nostres súbditos y naturales dar benaventurada fin a la guerra que havemos tenido con el Rey y moros y Reyno de la Ciutat de Granada enemigos de nostra Sancta Fe Cathólica la qual tenuta y ocupada por ellos por más de setecientos ochenta anyos, oy segundo de enero desto anyo de LXXXXII, es venida en nostre poder y senyoria y se nos entregó el Alfambre y la ciudat y les otros fuerças della con todos los otros castells y forteleses y pueble que desto Regno nos quedaven por ganar.*⁴⁰

El jurado explicó que en cumplimiento de lo que indicaba el rey era preciso hacer rogativas y procesiones en acción de gracias, como siempre. Aunque ya se hubiera celebrado una, debían proseguir *perque-s pot dir tal conquesta esser més miraculosa que humana.* Ahora bien, no podían excederse en gastos porque el reino estaba atravesando una situación crítica. El conjunto de los consejeros tuvo diferentes opiniones al respecto, en especial sobre la cantidad a destinar e incluso de donde se podría obtener el dinero para que resultara lo menos gravoso posible a la Universitat. Al final, las opiniones se redujeron a dos: destinar 600 o destinar 800 libras a las celebraciones. Escrutados los votos de los presentes, la mayoría se inclinó por la segunda opción: *fonch pres scrutii de dits parers en què foren atrobades XXXVIII veus en les DCCC lliures e XXVIII veus en la quanttat de les DC lliures.*⁴¹

³⁹ Joan Muntaner, "Un noticiari...", pp. 52-53.

⁴⁰ ARM, Suplicacions 41, p. 243.

⁴¹ ARM, AGC 14, ff. 87v-90v.

ARM, Suplicacions 41, ff. 243v.

En primer lugar, se debía cumplir con las procesiones *qui satisfan la cosa divina* y, en segundo lugar, que Albertí de Dameto, o bien otro en su lugar, preparase un palenque mientras que Joan Bennàsser sacase el estandarte como era debido. La solemnidad requería que al menos los jurados, vistieran gramallas de seda. Así rezaba el acuerdo: *que lo magnífich mossèn Albertí de Demeto, o altre en loch seu, hage a parar hun rench que aquell sia pagat, canyes, lances e hun parament de seda e los aventurers qui exiran a llurs despeses no puxen traure sinó paraments de drap. E lo magnífich mossèn Joan Bennàsser sie tengut traure lo standart axí com se pertany honorosament e magnífica a lahor de Déu e a servey del Rey nostre Senyor e honor del dit Regne. E los magnífichs jurats qui són protectors e comprenen tot lo Regne se degen vestir e fer gramalles de seda. E sien tenguts fer vestes de drap a tots los honorables síndichs de la part forana. E per semblant se dege donar hun pris de dos o tres marchs d'argent per los avanturers a aquell qui millor ho farà en lo lustrar.*

Como era habitual, ante unos gastos extraordinarios se acudió al impuesto del *Tall* aunque, de momento, los jurados pidieran un préstamo al 8% de interés comprometiendo los bienes de la Universidad si fuera necesario. En definitiva las 800 libras tenían que cubrir las procesiones, fiestas, palenque, gramallas, estandarte, albricias y otros gastos derivados de la conmemoración.

Ahora bien, la coyuntura económica más bien desfavorable obligó a buscar otros recursos. El miércoles 25 de enero de 1492 Albertí de Dameto, caballero, Bernat Mateu Massanet y Joan Bennàsser, ciudadanos, Gabriel Rovira y Gabriel Segura, mercaderes, y Salvador Tomàs, farmacéutico, todos ellos jurados en aquel año, para satisfacer las festividades y actos de alegría que en aquellos días se debían organizar según determinación del Gran y General Consell del pasado día 23 *pro gloriosa victoria quam divina gracia promittente serenissimus ac potentissimus dominus noster Ferdinandus rex Castelle et Aragonum habuit de regno Granate*, tanto en su nombre propio como en el de la Universidad de la ciudad y reino de Mallorca, vendían a Pere Joan Gual, ciudadano, sesenta y cuatro libras censales pertenecientes a la Universidad. El valor de estas 64 libras era precisamente de 800 libras. Actuaron de testigos Rafel Garcia, abogado de la Universidad, Lleonard Massanet, doctor en decretos, Andreu Net, ciudadano, Jordi de Santacília, doncel, y Jeroni Cervià, notario de dicha Universidad.⁴²

El 27 de enero se acordaba preparar iluminaciones todos los sábados y domingos por la noche hasta el último domingo de Carnaval y fueron prorrogadas las fiestas en los pueblos de la isla hasta el día 12 de febrero.

El 15 de febrero los jurados dirigían una carta al monarca en la que expresaban la gran alegría sentida por la conquista de Granada y le comunicaban

⁴² ARM, Prot. P-387, ff. 12v-13v.

que por este motivo, conjuntamente con los eclesiásticos se habían hecho y continuaban haciéndose *gràcies infinides ab processons e altres divinals officis, además de grans alegrias e festes per so que la dita religió e fe cristiana és augmentada*. Agregaban que así como el monarca había conseguido Granada *fassa a nosaltres veura la Àfrica sia posada sots imperi e potestat de vostra altesa per a culta e servei divinal, augmentació de vostra reial corona, liberació e quitació de tantes vexacions opressions intollerables als cristians e signantment a nosaltres qui stam veyns per los pèrfids inimichs de la dita religió cristiana*.⁴³

Cinco días después, el 20 de febrero, los jurados mallorquines una vez enterados de la entrada del rey en Granada, enviaban una misiva a los consejeros de la ciudad de Barcelona para que les informaran de como habían decidido celebrar tal acontecimiento. Les interesaba saber las fiestas y *si vostres magnificèncias se són de diners de la Universitat vestidas de nou ultre les gramales*. Todo ello para ver si en Mallorca *se puxa si no en tot en alguna partícula ymitar*.⁴⁴ Los consejeros de Barcelona contestaron el día 11 de marzo diciendo que *fins así no som entrats en pensament per la dita entrada fer festes ni despessas algunes de gramales e insígnias si sarà deslberat per contemplació de vosaltres vist vostre bon desig vos ne sarà donat complit avís*.⁴⁵

De hecho, las procesiones y actos en acción de gracias debieron continuar todavía durante un cierto tiempo, a veces, obligados por las adversidades climatológicas. Así el domingo 25 de febrero debía sacarse el estandarte o pendón real pero, al ser un día lluvioso, el acto se pospuso para el día siguiente. No obstante, el lunes volvió a llover y se postergó hasta el domingo venidero. De nuevo las circunstancias volvieron a ser adversas y ya se pensó en trasladar la ceremonia durante las fiestas de Pascua.⁴⁶

Entre los actos conmemorativos de la conquista de Granada se organizó un certamen poético que tuvo lugar en una de las salas del castillo real de la Almudaina corriendo a cargo de la Procuración Real los gastos de adorno de la misma. El certamen consistía en premiar el mejor poema que se presentase en loor de los reyes Fernando e Isabel. El prestigioso humanista y canónigo de la catedral Esperandéu Espanyol i Pacs ofreció un premio consistente en *certa joya*.⁴⁷

El día 13 de julio la Procuración Real pagaba a Pere Torner, maestro carpintero, 3 libras, 1 sueldo y 6 dineros por el trabajo realizado en la sala del

⁴³ ARM, AH 687, ff. 75-75v.

⁴⁴ ARM, AH 684, f. 7. La fecha del documento es errónea pues se refiere a 1490 cuando debería decir 1492.

⁴⁵ ARM, AH 684, ff. 22v-23. El error observado en la fecha es el mismo que en el documento anterior.

⁴⁶ Joan Muntaner, "Un noticiari...", p. 37.

⁴⁷ Maria Barceló Cespi; Baltasar Coll Tomàs; Guillem Rosselló Bordoy: *Espanyols i Pacs. Poder i cultura a la Mallorca del segle XV*, Palma, 1999, p. 48.

castillo real *per adobar e refer les guarnicions per tenir draps de ras per obs e servey de certa joya qui era stade posada per lo venerable Misser Spanyol, Canonge de la Seu de Mallorques, contenenent qui millor diria en cobles en laor e glòria de las Magestats dels Sereníssims Senyor Rey en Ferrando rey de Castella e de Aragó e de la molt alta Senyora reyna Isabel muller del dit Senyor.*⁴⁸ Este tipo de eventos se enmarcan en la propaganda política de la monarquía de los Reyes Católicos.⁴⁹

Transcurridos ocho años después de la conquista, el territorio granadino todavía no estaba controlado por completo y existían focos de resistencia. El 14 de marzo de 1500 un pregón de parte del lugarteniente anunciaba por la Ciudad de Mallorca la convocatoria de una procesión *a causa de la rebellió de alguns dels moros de Granada*. Efectivamente, se anunciaba que algunos moros se habían levantado en las Alpujarras contra el dominio castellano *ab molt ànimo e potència*. Jurados y cabildo catedralicio una vez más se pusieron de acuerdo para *fer la processó del Àngel demà que serà diumenge a una hora del die partint de la sglésia de la Seu de la present ciutat, concediendo cuarenta días de perdón y exhortando a cascú com a bon vassall sie present en acompanyar la dita processó e fer les pregàries y devocions acostumades.*⁵⁰

A modo de conclusión

En la Mallorca bajomedieval de tanto en tanto se rompía el ritmo del quehacer diario mediante celebraciones que, sin descuidar el tono festivo, se manifestaban en el orden cívico y en el religioso. Algunas de ellas tenían por motivo festejar los éxitos bélicos del monarca.

Cabe resaltar, de manera muy concreta, el eco que tuvieron los acontecimientos favorables a los castellanos durante los últimos años de la guerra de Granada aunque ello no afectara a la Corona de Aragón.

La fiesta cívico-religiosa era un acto social, casi siempre impuesto, que se aprovechaba como una oportuna ocasión para reafirmar el poder real.

⁴⁸ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón...*, p. 194.

⁴⁹ Ana Isabel Carrasco Machado, "Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos: una aproximación", *Anuario de Estudios Medievales*, Barcelona, vol. 25/2, 1995, pp. 517-543.

⁵⁰ ARM, AH 426, f. 5.